

Marco Institucional **BRASIL**

Elaborado por
la Oficina
Económica
y Comercial
de España
en Brasilia

Actualizada a
Julio de 2006

MARCO INSTITUCIONAL RELACIÓN BRASIL-ESPAÑA

Las relaciones entre España y Brasil atraviesan un excelente momento a nivel político e institucional y a lo largo de este año se han sucedido las visitas bilaterales de alto nivel en ambos sentidos. Destacan entre ellas, la visita en enero de 2005 del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, así como la de SS.AA.RR. los Príncipes de Asturias que entre otros actos, participaron en la inauguración del Foro de Inversiones Hispano-Brasileño que tuvo lugar el mes siguiente en São Paulo.

Los principales acuerdos y convenios firmados entre Brasil y España son:

- Tratado General de Cooperación y Amistad: Firmado el 23 de Julio de 1992, entró en vigor el 6 de Julio de 1994, con validez indefinida. Como parte integrante de este Tratado, figuraba un Acuerdo Económico que estuvo en vigor hasta 1999.
- Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI): Rubricado en Marzo de 1995, no se firmó por desacuerdo en la forma de pago propuesta por Brasil (en títulos de deuda agraria) para las posibles expropiaciones que se produjeran en el sector agrario. De hecho, Brasil no tiene ningún APPRI firmado hasta el momento, habiendo retirado del Congreso, el año pasado, los que estaban pendientes de aprobación en la Cámara. Parece sin embargo que las autoridades brasileñas estarían reconsiderando este asunto y a tal efecto se ha creado recientemente un Grupo de Trabajo interministerial dirigido por el Ministerio de Fazenda.
- Convenio para evitar la Doble Imposición (CDI): Existe uno que data de Noviembre de 1974. Lo cierto es que han surgido numerosos problemas derivados de la obsolescencia del Convenio, y de las interpretaciones que del Convenio realizaba la Secretaría de la Receita Federal brasileña, lo que ha llegado a provocar problemas prácticos que estaban afectando a las empresas españolas. Tras diversos contactos bilaterales, se ha llegado a un intercambio de cartas que constituyen un Acuerdo Complementario al Convenio de Doble Imposición, que, si bien no implica una revisión profunda del Convenio, y siguen quedando puntos para acordar, permite resolver alguno de dichos problemas.

- Plan de Asociación estratégica España-Brasil: Rubricado el 14 de noviembre de 2003 en Santa Cruz de la Sierra durante la cumbre Iberoamericana. Este Plan de Asociación Estratégica España-Brasil persigue fortalecer el diálogo político bilateral e intensificar las relaciones económicas y comerciales entre ambos países. Se ha creado un Grupo de Trabajo bilateral, de Inversiones, Marco Regulatorio y Cuestiones Comerciales, para ir eliminando progresivamente las barreras que todavía puedan persistir a una mayor presencia inversora y comercial de ambas partes. También se ha creado un Grupo de Trabajo de Infraestructuras de Transporte que debe servir de Foro para el intercambio de experiencias y del que sin duda surgirán oportunidades de cooperación y de negocios en este área.
- Acuerdo de Cooperación Turística: Firmado en Abril de 1997
- Protocolo de Entendimiento en el área de Seguridad Sanitaria y Fitosanitaria de productos de origen animal y vegetal y otros temas de interés mutuo: Firmado en Enero de 2005.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil y el Ministerio de Medio Ambiente de España sobre cooperación el área de cambio climatológico para el desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto: Firmado en Enero de 2005.
- Protocolo de Colaboración en materia de Turismo: Firmado en Enero de 2005.
- Acuerdo de Cooperación sobre cesión de Tecnología Turística: Firmado en Enero de 2005.